

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho de la señora Juez, para avocar estudio sobre la solicitud de terminación por pago del proceso co radicado 2020-00116-00.

Informo a la Señora Juez que consultados los libros radicadores del despacho y los índices digitales se encontró que para el año 2020 , en este despacho solo se llegó hasta al proceso con numero de radicado 2020-00110-00. También informo que consultados los demás años en los índices del despacho **NO SE ENCONTRO** ningún proceso ejecutivo promovido por el Banco de Bogota, contra JESUS MARIA GOMEZ TAMAYO.

Cartago, Valle, NOVIEMBRE 23 DE 2023.

OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO
Secretario

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
CARTAGO (VALLE DEL CAUCA), VEINTITRES (23) DE NOVIEMBRE DE
DOS MIL VEINTITRES (2023).**



República de Colombia

**Referencia: EJECUTIVO GARANTIA PERSONAL
Demandante: BANCO DE BOGOTA
Demandado: JESUS MARIA GOMEZ TAMAYO
Radicación: 2020-00116-00 NO ES DE ESTE
DESPACHO
Auto: 1835**

Procederá este Despacho sin tardanza a **DENEGAR POR IMPOSIBILIDAD MATERIAL** la solicitud de terminación del proceso que hoy nos convoca, ello en atención a la constancia secretarial precedente que indica que consultados los libros radicadores del despacho y los índices digitales se encontró que para el año 2020 , en este despacho solo se llegó hasta al proceso con numero de radicado 2020-00110-00, e igualmente se debe tener en cuenta que consultadas todas las bases de datos del despacho **NO SE ENCONTRO** ningún proceso ejecutivo promovido **POR EL BANCO DE BOGOTÁ CONTRA JESUS MARIA GOMEZ TAMAYO.**

De otra parte se tiene que la solicitud que nos concita tampoco está dirigida a esta célula judicial, sin ser viable ordenar remitirla al juzgado competente para su auxilio pues no hay ninguna claridad sobre la ciudad ante la cual se dirige el pedimento.

RECHACESE Y ARCHIVESE, la solicitud por lo expuesto ut supra.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

LILIAM NARANJO RAMÍREZ

ovc



República de Colombia
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
CARTAGO VALLE DEL CAUCA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRONICO

Cartago - Valle, 24 DE NOVIEMBRE DE 2023
La anterior providencia se notifica por
ESTADO de la fecha, a las partes
intervenientes.

OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO
Secretario

Firmado Por:
Liliam Naranjo Ramirez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Cartago - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **21554c9753b3dae61d3f7c0ec184ae1af353ac557c6ebb30d47c4dd81712e933**

Documento generado en 23/11/2023 12:57:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>